



## **REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE AFILIACIONES VOLUNTARIAS POR CONVIVIENTES**

- Declaración jurada firmada por el afiliado titular.
- Último recibo de haberes/comprobante de pago previsional del afiliado titular.
- Último comprobante de pago de aportes por Afiliación Voluntaria y F.E.T y T.O, en caso de que tales descuentos no figuren en el último recibo de haberes/comprobante de pago previsional presentado.

Importante: sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la OSEP se reserva el derecho de requerir cualquier otro tipo de documentación que, según el caso, se considere necesario a los fines corroborar y/o garantizar el efectivo pago de los aportes correspondientes y/o coseguros, así como el mantenimiento de las condiciones fáctico/legales que dieron origen a la correspondiente Afiliación Voluntaria que se pretende renovar.

**Descargar documentos en página WEB:** [www.osep.gob.ar](http://www.osep.gob.ar)

- [Declaración jurada para renovación de afiliaciones voluntarias de convivientes](#)

### **¿Dónde realizar el trámite?**

Puede realizarse de manera presencial en Casa Central por ante la División Afiliaciones o vía mail a la casilla de correo [divisionafiliaciones.osep@gmail.com](mailto:divisionafiliaciones.osep@gmail.com)